

# NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbezo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

Lima, lunes 28 de mayo de 2001

AÑO XIX - N° 7644

Pág. 203467

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 27463

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL "PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA PARA LA APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS EN RELACIÓN CON EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES"

##### Artículo Único.- Objeto de la resolución

Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, suscrito en Viena el 22 de marzo de 2000.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno.

CARLOS FERRERO  
Presidente a.i. del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de mayo de 2001

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Relaciones Exteriores

24191

## RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 27464

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACTA CONSTITUTIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL (CEFIR)

##### Artículo Único.- Objeto de la resolución

Apruébase el "Acta Constitutiva del Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR)", suscrita en la ciudad de Río de Janeiro el 27 de junio de 1999, con ocasión de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil uno.

CARLOS FERRERO  
Presidente a.i. del Congreso de la República

HENRY PEASE GARCÍA  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de mayo de 2001

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Relaciones Exteriores

#### ACTA CONSTITUTIVA DEL CENTRO DE FORMACION PARA LA INTEGRACION (CEFIR)

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea considerando que:

Es propósito de los países del Grupo de Río y de la Unión Europea fortalecer los procesos de integración y cooperación y que ellos sean de beneficio general y contribuyan al relacionamiento armónico entre ambas regiones.

Los desafíos planteados por los procesos de integración, múltiples y simultáneos, requieren de mayores y mejores capacidades de respuesta de los países y acrecientan así las exigencias cuantitativas y cualitativas de formación de recursos humanos.